

# **TRABAJO SOCIAL FORENSE**

## **Utilidad en los Procedimientos de Discapacidad**

**Autora: Sonia Fernández Sousa**

Como Trabajadora Social Perito se desea contribuir a la consolidación de la profesión en el ámbito de la peritación del daño corporal, clarificando que se puede recurrir a profesionales que no pertenecen al ámbito médico o sanitario en determinados procedimientos, para conocer y estudiar situaciones muy concretas.

**El Trabajo Social** es una profesión independiente que no precisa desarrollarse acompañada de otra disciplina, pero su campo de actuación es tan amplio que lo hace compatible con profesiones como la Medicina, el Derecho y la Psicología, y permite el trabajo en equipos multidisciplinares.

El Trabajo Social Forense evidencia su utilidad cuando en un litigio o procedimiento concurren aspectos socio- económicos, afectivos, educativos, culturales y sociales, que no están regulados ni reflejados en ninguna ley ni reglamento, y es en estos casos en los que se hace necesario apoyarse en un Informe Social en el que exponer este tipo de factores con el rigor científico que se precisa para auxiliar a los jueces y/ o equipos involucrados en la resolución de solicitudes de valoración de grado de discapacidad. Existe la gran necesidad de dar a los factores sociales la importancia que tienen, y se debe fomentar la creación y desarrollo de servicios de **Trabajo Social Forense** a disposición de abogados, médicos, organizaciones de pacientes, e incluso de Instituciones Públicas de determinada índole.

A pesar del enorme potencial de la prueba pericial social, se trata de un medio de prueba que se utiliza menos de lo que cabría suponer, normalmente por **desconocimiento** de su existencia por parte de los profesionales de otras disciplinas, y también porque no se da importancia alguna al grado de afectación de los factores sociales en determinadas circunstancias; en ocasiones son otros profesionales los que hacen mención en sus Informes de la **situación social de las personas**, sin fundamentar, detallar, ni tratar el tema con el rigor necesario, dado que no es algo que pertenezca a su ámbito de actuación.

La profesión del Trabajo Social está identificada como una profesión al servicio exclusivo de personas en situación de exclusión social, marginalidad o abandono. Sin embargo se trata de una disciplina con diversas utilidades, que puede ser beneficiosa para colectivos/ individuos procedentes de distintos estratos de la sociedad, habida cuenta que en todas las personas concurren factores sociales, que inevitablemente se ven afectados cuando existe una situación de enfermedad, contratiempo o situación problemática.

Los/as Trabajadores/ as Sociales, como profesionales de la atención y apoyo a las personas, debemos estar al servicio de la sociedad en general, pudiendo adaptar nuestro trabajo a las distintas estructuras y contextos.

En muchas ocasiones la aportación de un **Informe Pericial Social** se convierte en la única manera para clarificar las circunstancias de la situación social peritada con total claridad en el procedimiento, ya que expone una visión externa, profesional y objetiva de los recursos, capacidades, potencialidades y redes de apoyo del/ los usuarios o hechos objeto de estudio.

**La intervención de Peritos Sociales** es de gran utilidad en multitud de procedimientos relacionados con el ámbito sanitario. Pónganse como ejemplo los siguientes supuestos:

- Estudio de los factores sociales que deberán ser tenidos en cuenta para el cálculo de indemnizaciones por accidente.
- Valoraciones y/ o actualizaciones de grados de discapacidad, teniendo en cuenta que los factores sociales tienen su perceptiva puntuación en la valoración del baremo.
- Negligencias médicas. En estos procedimientos se analizan las necesidades sociales con el fin de fundamentar indemnizaciones y/ o compensaciones económicas. En estos casos el peritaje social es un medio de prueba idóneo.

En todos aquellos casos en que la situación de salud de una persona le coloca en una situación de desventaja social, y cuando la relación de el/ la afectado/ a con el medio presenta obstáculos culturales, materiales o sociales, se debe recurrir a una Pericial Social que ponga en relieve la situación familiar, económica, laboral, cultural, relacional, etc.

05/octubre/2016

Sonia Fernández Sousa <[peritosocial@hotmail.com](mailto:peritosocial@hotmail.com)>

Trabajadora Social Perito / Colegiada 6157